

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA IRENE SOTO GONZALEZ Rut 008353861-9
 La Cantidad de \$ 22,800 VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a ADQUISICION DE 48 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO PARA IMPLEMENTACION EN
 COMPLEJO BAHIA LOMAS, SEGUN FACTURA N° 0281.-
 Fecha de Pago 03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	281	03/04/2012	22,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :370

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		22,800
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	22,800	
Totales		22,800	22,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	22,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		22,800
Totales		22,800	22,800



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero